

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

Edital 03/2022 Selección Clase PCI 2022-2

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS
 DEL PROGRAMA REGIONAL DE POSTGRADO EN DESARROLLO Y
 MEDIO AMBIENTE - Clase Proyecto de Cooperación Institucional (PCI)**

La Coordinación del Programa Regional de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente - PRODEMA de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB), en el uso de sus atribuciones, hace pública la presente convocatoria que regula las condiciones de ingreso, mediante EXAMEN DE SELECCIÓN, para composición del Grupo de Maestría del Proyecto de Cooperación Institucional (PCI), establecido entre el Programa de Posgrado en Medio Ambiente y Desarrollo (PRODEMA) y el Instituto Tecnológico Superior de Tepecolula. La convocatoria fue aprobada en reunión del colegiado el día 28/06/2022, y obedece a las Resoluciones del CONSEPE N° 07/2013, que establece las condiciones mínimas a ser observadas en las convocatorias de selección para el ingreso en los programas de postgrado *lato e stricto sensu* de la UFPB; a la Resolución n° 79/2013, que dio nueva redacción al Reglamento General de los Programas de Postgrado *stricto sensu* de la UFPB; a la Resolución n° 58/2017, que dispone sobre las acciones afirmativas en el Posgrado *stricto sensu* en la UFPB para candidatos auto declarados y oriundos de la población negra, pueblos indígenas, pueblos y comunidades tradicionales y personas con discapacidad; a la Resolución N° 24/2018 (CONSEPE), que aprueba el Reglamento y la Estructura Académica del programa de maestría PRODEMA, vinculada al Centro de Ciencias Exactas y de la Naturaleza; y la Portaria CAPES N° 243/ 2019, que regula la presentación y acompañamiento de las clases de PCI.

1. DE LA INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones serán realizadas a través del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGAA), en el período comprendido entre las 08:00 del día 06/08/2022 hasta las 23:00 del día 12/08/2022 (horario de Brasilia) en la página web: <https://sigaa.ufpb.br/sigaa/public/processoseletivo/>

La inscripción ocurrirá si y sólo si, el(la) candidato(a) completa la INSCRIPCIÓN ONLINE y adjunta la DOCUMENTACIÓN ARCHIVO ÚNICO (OBLIGATORIO EN PDF) solicitada en el punto 2 de esta convocatoria.

Nota: Cualquier ciudadano es parte legítima para impugnar el aviso público dentro de los 3 días hábiles antes de la fecha de inicio del plazo de inscripción, mediante solicitud dirigida al Junta de PRODEMA, la cual será contestada por la autoridad competente dentro de los 3 (tres) días hábiles.

Período del proceso de selección: del 17/08/2022 al 31/08/2022

Página web del programa: <http://www.ufpb.br/pos/prodema>

Correo electrónico del programa: mestradoprodema@ccen.ufpb.br

2. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	---	--

a) Solicitud al coordinador, solicitando la inscripción en el proceso selectivo, en conformidad con el **ANEXO I** de esta Convocatoria, INDICANDO la línea de investigación a la cual concurrirá.

b) Formulario de inscripción debidamente diligenciado, según **ANEXO II** de esta convocatoria;

c) Una fotografía 3x4 reciente;

d) Copia del diploma o certificado de graduación de un curso superior reconocido por el Consejo Nacional de Educación (CNE)/Ministerio de Educación (MEC) o diploma de graduación expedido por una Institución de Educación Superior (IES) extranjera, debidamente revalidado en los términos de la ley; o un Diploma de Grado emitido/reconocido por la Secretaría de Educación de la República de México o una declaración/certificado de graduación que demuestre que el candidato está en condiciones de completar el curso antes de la matrícula institucional en el programa;

e) Certificado de estudios de la universidad con notas por disciplina y promedio;

f) Enlace del currículo en la Plataforma *Lattes*, con los documentos comprobatorios referidos a los tres últimos años, según el §3º, inciso e, del art. 44 del Reglamento General (a partir de enero de 2019) y el formulario de puntuación diligenciado y adjunto (**ANEXO III**). **Los documentos comprobatorios deben adjuntarse en un único archivo y los documentos deben seguir el orden del currículo Lattes. Se puede acceder al currículo Lattes en <https://lattes.cnpq.br/>.**

g) Candidatos cotistas deberán presentar autodeclaración de su condición o pertenencia étnico-racial (según Resolución CONSEPE/UFPB N° 58/2017) (**ANEXO IV**);

h) Comprobante de aprobación de examen de capacidad lectora e interpretativa en INGLÉS para los candidatos que ya dispongan de una certificación, realizada en los últimos cinco años (a partir de julio de 2017). La copia del comprobante debe estar autenticada e indicar la calificación o los puntos obtenidos.

Obs. 1. Los candidatos que no posean certificación en lengua extranjera (INGLÉS) deberán realizar la prueba de aptitud lingüística en lengua INGLESA.

Obs. 2. Serán aceptados los siguientes comprobantes de aprobación en el examen de capacidad de lectura e interpretación en lengua inglesa (aptitud): a) Documento comprobatorio (autenticado en notaría) de aprobación con un puntaje mínimo de 7.0 (o certificación equivalente a ese puntaje) en examen de verificación de capacidad de lectura e interpretación en lengua inglesa (APTITUD), realizado en instituciones del área de idiomas de nivel superior con vigencia de hasta cinco años (a partir de julio de 2017). b) Diploma de graduación en Lengua Inglesa (Letras-Inglés) - se le asignará la puntuación del Promedio General Acumulado (GPA). En este caso, si el GPA < 7,0, será atribuida la nota mínima de 7,0 (siete). c) Se aceptarán los siguientes certificados de aptitud (que se hayan realizado durante los últimos cinco años - desde julio de 2017): Cambridge English First Certificate (FCE); Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE); Cambridge Certificate of Advanced English (CAE) (todos a partir de 45 puntos); TOEFL IBT (a partir de 57 puntos); TOEFL ITP (a partir de 474 puntos); IELTS (a partir de 4,5 puntos); TOEIC (a partir de 550 puntos). Los certificados de competencia oriundos de los certificados listados, sin calificación indicada y con puntuaciones superiores al mínimo establecido recibirán nota 7,0 (SIETE).

i) Comprobante de aprobación en examen de **lengua portuguesa**, para los candidatos **extranjeros** que ya tienen un certificado.

Obs. 1. Candidatos sin comprobante de aptitud en lengua portuguesa deberán realizar prueba de conocimiento de la lengua portuguesa.

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	---	--

Obs. 2. Certificados de resultados de exámenes de lengua portuguesa aceptados, para **candidatos extranjeros**, son los siguientes: Documento comprobatorio (autenticado en notaría) de aprobación con nota mínima de 7,0 (o certificado equivalente porcentual a esa nota) en examen de verificación de capacidad de lectura e interpretación en lengua portuguesa, realizado en instituciones de enseñanza superior en un plazo de cinco años (a partir de julio de 2017);

j) Proyecto de investigación. Este proyecto debe ser elaborado y evaluado de acuerdo con el **ANEXO V**. El proyecto puede presentarse en español. Se prohíbe la identificación del candidato en el proyecto de investigación, por lo que el impersonalidad del proceso de selección

2.1 No se permitirá complementar la documentación una vez finalizadas las inscripciones.

2.2 La homologación de las inscripciones, con base en el análisis de la documentación presentada, será responsabilidad de la Coordinación del PRODEMA. La divulgación se realizará en la secretaría del Programa y en la página web <http://www.ufpb.br/pos/prodema>

2.3. En el caso de candidato extranjero, a **excepción de los documentos en inglés, español y francés**, toda la documentación deberá ser traducida por un traductor jurado.

3. ATENDIMIENTO ESPECIAL:

3.1 La solicitud de atendimento especial (**ANEXO VI**) deberá obedecer a los siguientes procedimientos:

3.1.1 Los candidatos con discapacidad podrán solicitar, en el momento de la inscripción, asistencia especial para el día de las pruebas, indicando las condiciones que necesitan para su realización, conforme previsto en los párrafos 1 y 2 del art. 40 del Decreto nº 3.298/1999 y sus modificaciones.

3.1.2 Las candidatas que tengan la necesidad de amamantar durante las pruebas, podrán solicitar esta atención en el momento de la inscripción, presentando una copia del certificado de nacimiento de su hijo(a) hasta 10 (diez) días antes de las pruebas.

3.1.3 El(la) candidato(a) que sufran de alguna discapacidad motriz, después de la inscripción en el certamen, podrá solicitar asistencia especial en un plazo máximo de 48 horas antes de la realización de las pruebas.

4. DE LOS CUPOS:

4.1 PRODEMA ofrece 25 (Veinticinco) cupos para el curso de Maestría, distribuidas de la siguiente manera:

A) para **amplia concurrencia 20 (vinte) cupos**, siendo 9 (nueve) para la línea de investigación 1 (uno) Relaciones sociedad-naturaleza y sostenibilidad; 5 (cinco) cupos en la línea de investigación 2 (dos) Planeamiento, gestión y políticas socioambientales y 6 (seis) cupos en la línea de investigación 03 (tres) Tecnologías para el desarrollo sostenible, en los términos de la Resolución que regula el Programa. Los profesores que ofrecerán cupos, así como sus áreas de investigación, se describen en el **ANEXO VII** de esta convocatoria. La clasificación será realizada por área de investigación.

B) para **acciones afirmativas: 5 (cinco) cupos**, una por cada línea de investigación, para cualquier profesor que figure en la presente convocatoria y dos para áreas específicas: Gestión y manejo de macroalgas marinas en la zona costera/Gestión y Manejo de Unidades de Conservación: Sostenibilidad y Servicios Ecosistémicos y Etnobotánica. Los cupos de acciones afirmativas serán destinados exclusivamente a candidatos auto

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

declarados u originarios de la población afromexicana, pueblos indígenas, pueblos y comunidades tradicionales y personas con discapacidad, según la Resolución CONSEPE/UFPB N° 58/2017. En este caso, los candidatos deberán indicar en el proceso de selección a qué áreas de investigación se presentan y la clasificación será realizada por línea.

4.2 No es obligatorio cubrir todos los cupos de selección.

4.3 Para optar por los cupos de acciones afirmativas, los candidatos deberán diligenciar uno de los formularios de autodeclaración que figuran en **el ANEXO IV** de esta Convocatoria. Los candidatos que no llenen uno de los formularios de autodeclaración se considerarán inscritos en los cupos de amplia concurrencia.

4.4 La(el) candidata(o) cuyo perfil permita más de una opción para los cupos mencionados en las acciones afirmativas (4.1, inciso B), deberá elegir apenas una de las modalidades (auto declarado afromexicano, indígena, persona con discapacidad o perteneciente a pueblos y comunidades tradicionales), quedando automáticamente excluido de las demás. No será permitido cambiar esta opción durante el proceso.

4.5 Los candidatos inscritos para los cupos afirmativos deberán completar todo el proceso de selección y ser aprobados según los criterios establecidos en esta Convocatoria.

4.6 Las(los) candidatas(os) autodeclarados afromexicanos, indígenas, discapacitados o de pueblos y comunidades tradicionales competirán entre sí para los cupos establecidos en el punto B del inciso 4.1 de esta Convocatoria.

4.7 En caso de no ocuparse los cupos mencionados en el punto 4.1, apartado B, podrán ser reasignadas a candidatos de amplia concurrencia, a criterio del colegiado de PRODEMA, considerando el orden de clasificación en el proceso de selección.

4.8 Los candidatos autodeclarados o pertenecientes a la población afromexicana, pueblos indígenas, pueblos y comunidades tradicionales y personas con discapacidad competirán por los cupos reservados y por los cupos de amplia concurrencia, de acuerdo con su clasificación en el proceso de selección.

4.8.1 Los candidatos mencionados en el punto 4.8 que sean aprobados dentro del número de cupos ofrecidos para amplia concurrencia no se contarán a efectos de cubrir las vacantes reservadas.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO SELECTIVO

Fecha / Periodo	Evento
07/07/2022 a 05/08/2022	Anuncio de la convocatoria.
07/07/2022 a 17/07/2022	Plazo de impugnación de la convocatoria.
19/07/2022	Resultado del análisis a los pedidos de impugnación a la convocatoria.
06/08/2022 a 12/08/2022	Período de inscripciones (inscripción en línea).
13/08/2022	Anuncio del resultado de la aprobación de las inscripciones.
14/08/2022 a 15/08/2022	Plazo para solicitar la reconsideración del resultado de la homologación de las inscripciones.
16/08/2022	Divulgación de las respuestas a las solicitudes de reconsideración y confirmación de las inscripciones.
17/08/2022	ETAPA 1:

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

	Prueba de lengua portuguesa (13:00 a 15:00) - obligatoria, sin embargo no forma parte del promedio de selección. Prueba de lengua inglesa (PLE) (08:00-10:00) - clasificatoria Evaluación del proyecto de investigación (PP) - eliminatoria
21/08/2022	Divulgación de la ETAPA 1. Divulgación de la lista de presentación para las entrevistas.
22/08/2022 a 23/08/2022	Plazo para solicitar la reconsideración de los resultados
24/08/2022	Divulgación de las respuestas a las solicitudes de reconsideración
25/08/2022 a 30/08/2022	ETAPA 2: Presentación del proyecto y entrevista (Entr) - eliminatoria Evaluación del currículo (CVA) - Currículo de Lattes y pruebas (clasificatorias).
31/08/2022	Divulgación de los resultados de todas las evaluaciones
01/09/2022 a 10/09/2022	Plazo para solicitar reconsideración de los resultados
11/09/2022	Divulgación del resultado final.
12/09/2022 a 14/09/2021	Período de Matrícula.

5.1 DE LAS EVALUACIONES, DURACIÓN, LUGAR Y HORARIOS

5.1.1 El proceso selectivo será formado por dos etapas, con las siguientes valoraciones:

ETAPA 1: Prueba de Lengua Extranjera - Inglés (PLE) (clasificatoria) y Proyecto de Investigación (PP) (eliminatoria). En esta etapa también se aplicará la prueba de lengua portuguesa, sin embargo, sin participar en el promedio final del proceso selectivo.

ETAPA 2: Presentación del Proyecto y Entrevista (eliminatoria) y Evaluación del Currículum Vitae (CV) (clasificatorio).

Para clasificación en el proceso selectivo, las notas del Proyecto de Investigación (PP) y la presentación del proyecto y la entrevista (Entr) exigen que el candidato obtenga una nota mínima de 7,0 (siete).

5.1.2 La PLE tendrá una duración de 02 (dos) horas, con inicio a las 08:00 horas del día establecido en el Cronograma del Proceso Selectivo. Los candidatos aprobados que no presenten el certificado de aptitud y que no superen la prueba de inglés deberán presentar certificado de aptitud en el primer año del curso, antes del 1 de septiembre de 2023. Si no se entrega a tiempo, será CANCELADO su vínculo con el curso.

5.1.3 La prueba de lengua portuguesa tendrá una duración de 02 (dos) horas, desde las 13:00 horas del día establecido en el cronograma del proceso selectivo. Los candidatos aprobados que no presenten el certificado de aptitud y que no superen la prueba de portugués deberán presentar la aptitud durante el primer año del curso, hasta el 1 de septiembre de 2023. Si no se entrega a tiempo, será CANCELADO su vínculo con el curso.

5.1.4 El Proyecto de Investigación (PP) deberá ser presentado en el momento de la inscripción, deberá seguir el formato indicado en el **ANEXO V** y debe ceñirse a la línea de investigación a la que el candidato se presenta.

5.1.5 La evaluación del Currículum Vitae (CV) se basará en el currículum presentado en el formato Lattes del CNPq, acompañado del formulario de puntos disponible en el **ANEXO III**, así como de los documentos de apoyo en un único documento, en el momento de la inscripción, y tendrá carácter clasificatorio. El candidato debe hacer el Currículum Lattes en la plataforma <https://lattes.cnpq.br/>.

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

5.1.6 En función de la distancia, la etapa de defensa del proyecto será realizada virtualmente por 2 evaluadores, a través de las plataformas digitales Google Meet, Zoom o RNP, en una fecha y hora programada e informada en la página web (21/08/2022). La institución no es responsable de los problemas causados por la inestabilidad de Internet o de los recursos informáticos utilizados por el candidato. Casos omisos serán evaluados por el comité de selección. Al realizar la inscripción en este proceso selectivo no presencial, el candidato se responsabiliza por la disponibilidad de un ordenador/portátil equipado con micrófono y webcam funcionales con capacidad para utilizar un navegador de internet y aplicativos de conferencia web y con acceso a una conexión de banda ancha a internet para realización de la etapa de Defensa de Proyectos de la selección. Las presentaciones serán grabadas.

5.1.5 Los resultados y demás información del proceso de selección se publicarán en la página web <http://www.ufpb.br/pos/prodema>. Los candidatos no podrán entrar después del inicio de las pruebas escritas ni presentar/defender su proyecto fuera del tiempo previsto en el calendario de defensa del proyecto.

6. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

6.1 Todo el proceso selectivo será llevado a cabo por un comité de selección, compuesto por profesores vinculados al PRODEMA, designados por el coordinador del programa y aprobado por el colegiado. La comisión podrá contar con la participación de profesores del Instituto Tecnológico de Teposcolula.

7. DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN EN LAS EVALUACIONES DEL PROCESO SELECTIVO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO EN LA COMPOSICIÓN DEL RESULTADO FINAL

7.1. Las evaluaciones del proceso de selección podrán ser ELIMINATORIAS, en las cuales la puntuación mínima para aprobar es de 7,0 (siete), o CLASIFICATORIAS, sin nota de corte.

7.2. La Evaluación del Proyecto de Investigación (PP) y la Presentación del Proyecto y Entrevista (ER) tendrán CARÁCTER ELIMINATORIO, debiendo el candidato obtener una puntuación mínima de 7,0 (siete) en cada evaluación (Criterios de Evaluación en **ANEXO XIII**).

7.3 La prueba de lengua extranjera (PLE) tendrá un peso de 1,0 (uno) en la composición de la nota final.

7.4 La prueba consistirá en la interpretación y/o traducción de textos, con la posibilidad de consultar un diccionario impreso (personal y no compartido) (inglés-español y/o español-inglés y/o inglés-inglés).

7.5 La prueba de lengua portuguesa no formará parte de la calificación final de la selección, pero es obligatoria para los candidatos que no presenten el nivel de portugués. interpretación y/o traducción de textos, con la posibilidad de consultar un diccionario impreso (personal y no compartido) (portugués-español y/o español-portugués y/o portugués-inglés)

7.6 Sólo los candidatos que presenten documento de identificación con fotografía podrán acceder al local de la prueba.

7.7 La fase de PLE será de 0 (cero) a 10,0 (diez), utilizando hasta el segundo decimal como criterio para evaluar las preguntas.

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

7.8 La etapa del proceso referente al Proyecto de Investigación (PP) será ELIMINATORIA y tendrá un peso de 4,0 (cuatro).

7.9 La escala de evaluación utilizada para calificar los proyectos y la defensa será de 0 (cero) a 10,0 (diez), utilizando hasta el segundo decimal como criterio de valoración de las cuestiones. El modelo y los criterios de evaluación del Proyecto están dispuestas en el **ANEXO XIII**. El incumplimiento de las normas y formatos, incluido el límite de páginas, será motivo de la no homologación de la inscripción.

7.10 La etapa del proceso selectivo referente a la Presentación del Proyecto y Entrevista (Entr) tendrá carácter ELIMINATORIO y tiene un peso de 3,0 (tres). Los criterios de evaluación figuran en el **ANEXO XIII**.

7.11 La etapa del proceso selectivo relativa al análisis del Currículum Vitae (CV) tendrá carácter CLASIFICATORIA y posee un peso de 1,0 (uno) en la composición final de la nota.

7.12 El Currículum Vitae debe ser presentado en el formato CNPq Lattes. Los documentos probatorios deben seguir el mismo orden que el currículum y deben estar numerados secuencialmente. Los documentos deben enviarse en un solo archivo, con extensión pdf.

7.13 La puntuación a ser considerada debe referirse a los últimos tres años de producción académica y experiencia profesional (a partir de enero de 2019).

7.14 La tabla de puntuación (**ANEXO III**) debe ser completada y presentada en conjunto con el currículum vitae. La puntuación del currículo se basa en los criterios del área de Ciencias Ambientales de Capes (área de evaluación en la que se contempla PRODEMA).

7.15 La nota del currículum vitae será computada de forma comparativa y proporcional entre los candidatos, atribuyéndose la nota de 10,0 (diez) a aquel o aquellos con mayor puntuación de la tabla de puntuación (**ANEXO III**). Los demás candidatos serán calificados a partir de una proporción entre el número total de puntos (equivalente a nota 10,0) y el número de puntos obtenidos.

8. DEL RESULTADO

8.1. Serán considerados aprobados los candidatos que obtengan una nota de 7,0 (siete) o superior en las evaluaciones eliminatorias.

8.2 Se considerarán aprobados y clasificados, los candidatos que superen las evaluaciones eliminatorias y que se encuentren entre los clasificados dentro del total de cupos ofertados por el programa, tras ordenar los resultados por orden decreciente de las puntuaciones obtenidas. La clasificación de los candidatos para amplia concurrencia será por área de investigación (por profesor). La clasificación de los candidatos del sistema de cuotas será por línea de investigación.

8.3. El promedio final indicado en el resultado final, será expresado utilizando hasta el tercer decimal como criterio discrecional, para la clasificación y organización de los candidatos, se obtendrá de la ponderación que se indica a continuación, de acuerdo con lo siguiente

$$\text{Nota final} = \frac{(\text{PLE} \times 1) + (\text{ENTR} \times 3) + (\text{PP} \times 4) + (\text{ACV} \times 2)}{10}$$

9. DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de dos o más candidatos coincidan en la misma puntuación, el desempate se basará en la edad, de modo que tendrá preferencia el candidato de mayor edad. Si se

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

mantiene el empate, el criterio será ingresos menor de diez salarios mínimos, los más bajos ingresos, la mayor puntuación en el Proyecto de Investigación (PP), seguido de la mayor puntuación en la Presentación y Entrevista (ENTR) y seguido del análisis del Curriculum Vitae (ACV).

10. LOCAL DE DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DESPUÉS DE CADA ETAPA DEL PROCESO SELECTIVO

La divulgación de los resultados del examen de selección se hará en la página web del Programa (<http://www.ufpb.br/pos/prodema>).

11. DE LOS PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN/RECURSOS Y PLAZOS

11.1 Será garantizado al candidato(a) el derecho a solicitar la reconsideración del resultado en cada etapa eliminatoria/clasificatoria del proceso selectivo, según los plazos establecidos en el cronograma (ítem 5).

11.2 Se garantizará al candidato(a) el derecho a recurrir el resultado final del proceso de selección en un plazo máximo de 10 (diez) días, según el cronograma.

11.3 Las solicitudes de reconsideración y/o los recursos deben enviarse a través de Sigaa.

11.3.1 Las solicitudes de reconsideración serán juzgadas por el comité de selección.

11.3.2 Los recursos serán juzgados por el Colegiado del PRODEMA.

11.4 No se aceptarán solicitudes de reconsideración y/o recursos después de los plazos establecidos en el cronograma (ítem 5).

11.5 Los resultados de los pedidos de reconsideración y/o recurso se publicarán en la página web, en una fecha y hora previamente establecidas.

12. DEL RESULTADO FINAL

12.1. La divulgación de los resultados finales del proceso selectivo, con los nombres de los candidatos aprobados y clasificados en orden decreciente de los promedios finales obtenidos en el certamen, se hará según las áreas de investigación para los candidatos de amplia concurrencia (una lista por cada área de investigación), de acuerdo a la disponibilidad de cupos. Una lista indicará los candidatos aprobados por línea en los cupos para las acciones afirmativas.

12.2. Casos omisos serán tratados por la Comisión de Selección sin perjuicio de lo establecido en la Convocatoria.

13. DE LA MATRÍCULA INSTITUCIONAL Y LA DOCUMENTACIÓN

El(la) candidato(a) aprobado(a) y clasificado(a) en el proceso selectivo deberá inscribirse los días 12-14 de septiembre de 2022, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, previa presentación de una copia legible de los siguientes documentos: Pasaporte y Diploma o certificado de graduación, que será comparados con el original por el servidor responsable por la matrícula, y una foto reciente de 3x4. El proceso será orientado por el Coordinador del Programa. Página web de PRODEMA: <http://www.ufpb.br/pos/prodema>

13.1 En caso de, en el momento de la matrícula institucional, el candidato aprobado y clasificado en el proceso de selección no presente el diploma o certificado de graduación, perderá el derecho a matricularse, siendo llamado en su lugar la siguiente candidata(o) en la lista de aprobadas(os).

13.2 La no efectución de la matrícula en el plazo establecido implica la desistencia del candidato a matricularse en el programa, perdiendo todos los derechos derivados de la

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

aprobación y clasificación en el proceso selectivo, y se llamará en su lugar al siguiente candidato de la lista de aprobados.

Casos omisos serán tratados por la Comisión de Selección sin perjuicio de lo establecido en esta Convocatoria.

João Pessoa, 27/07/2022. **Comité de selección**

Dar. Denise Dias da Cruz
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Allan Yu Iwama de Mello
Ana Luiza Mattos Braga
Bartolomeu Israel de Souza
Christian Perfecto Mora Rosales
Edevaldo da Silva
Eduardo Lima de Vianna
Eloiza Helena Campana
Ernane Nogueira Nunes
George Emmanuel Cavalcanti de Miranda
Gustavo Ferreira da Costa Lima
Hamilcar José Almeida Filgueira
Joel Silva dos Santos
Maria Cristina Basílio Crispim da Silva
Marília Gabriela dos Santos Cavalcanti
Nataly Albuquerque dos Santos
Pablo Riul
Raimundo Aprígio de Menezes Junior
Ulrich Vasconcelos da Rocha Gomes

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO I

REQUERIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

_____ solicita a V.S^a inscripción en el Proceso de Selección 03/2022 del Programa de Postgrado en Desarrollo y Medio Ambiente, en nivel de Maestría, de la Universidad Federal de Paraíba, en la línea de investigación (INDIQUE SÓLO UNA OPCIÓN):

() Línea 1: Relaciones sociedad-naturaleza y sostenibilidad

Indicar área de investigación del proyecto, según las disponibles en la convocatoria:

() Línea 2: Planeamiento, gestión y políticas socioambientales

Indique área de investigación del proyecto, según las disponibles en la convocatoria:

() Línea 3: Tecnologías para el desarrollo sostenible

Indique área de investigación del proyecto, según las disponibles en la convocatoria:

() Cuotas. Indique la línea: _____

Indique el área de investigación del proyecto, según las disponibles en la convocatoria:

En estos términos,
Pide su aprobación.

João Pessoa, _____ de _____ de 2022.

Solicitante

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SELECCIÓN - Convocatoria 03/2022

1. Datos personales

Nombre completo: _____

Sexo: () M () F

Fecha nacimiento: ____ / ____ / ____

Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

Filiación: Padre _____

Madre _____

Pasaporte: _____ País emisor: _____

Link del currículum Lattes: _____

2. Dirección residencial

Calle/Av.: _____

Barrio: _____ Ciudad: _____ Estado: _____

Código postal: _____ Teléfono () _____

Correo electrónico: _____

3. Información académica:

Graduación: _____

Institución: _____ Año: _____

4. Inscripción para:

Línea de investigación (indique sólo una): _____

Profesor orientador pretendido: _____

Área de investigación: _____

5. Actividad profesional

Función:

—

6. Información adicional:

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO III

El currículum Lattes, referente a los últimos tres años (a partir de enero de 2019), encuadrado y con los comprobantes numerados debe ir acompañado de la tabla de puntuaciones correctamente diligenciada.

NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

ITENS DE FORMACIÓN (según documentos comprobatorios, sin límite de fecha)	Puntuación			
	Valor	Puntuación total obtenida por el candidato	Página del documento comprobatorio	Uso de la Comisión
Rendimiento académico - indique la GPA del curso de graduación	-			
Especialización con un mínimo de 360 horas (limitada a 10 puntos)	10,0			
Capacitación/ Prácticas (en el país; por semestre)	1,5			
Capacitación/ Prácticas (en el extranjero; por semestre)	3,0			
EXPERIENCIA PROFESIONAL (a partir de enero de 2019)	Puntuación			
	Valor	Puntuación total obtenida por el candidato	Página del documento comprobatorio	Uso de la Comisión
Profesor de primaria/secundaria/técnico (semestre)	1,5			
Profesor Universitario titular (por semestre)	2,0			
Consultoría** (por informe)	0,5			
Responsabilidad técnica*** (por año)	1,0			
Experiencia profesional con vínculo laboral, excepto la enseñanza (por año)	0,5			

ITENS DE PRODUCCIÓN (según documentos comprobatorios a partir de enero de 2019)	Puntuación			
	Valor	Puntuación total obtenida por el candidato	Página del documento comprobatorio	Uso de la Comisión
Resumen presentado en un Evento Internacional (panel u oral)	0,4			
Resumen presentado en un Evento Nacional (panel u oral)	0,3			
Resumen presentado en un Evento Regional (panel u oral)	0,1			
Artículo completo en Anales de Evento Internacional	0,6			
Artículo completo en Anales de un Evento Nacional	0,4			
Artículo publicado+ en revista Qualis A1 ^φ	5,0			
Artículo publicado+ en revista Qualis A2 ^φ	4,0			
Artículo publicado+ en revista Qualis A3 ^φ	3,0			
Artículo publicado+ en revista Qualis A2 ^φ	2,0			
Artículo publicado+ en revista Qualis B1 ^φ	1,0			
Artículo publicado+ en revista Qualis B2 ^φ	0,5			
Artículo publicado+ en revista Qualis B3 ^φ	0,3			
Artículo publicado+ en revista Qualis B4 ^φ	0,2			
Artículo publicado+ en revista sem Qualis	0,1			
Orientación de monitoria	2,0			
Curso o minicurso al que se ha asistido o conferencia impartida	0,5			

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

Curso o minicurso impartido	1,0			
Orientación de iniciación científica o del trabajo de trabajo de grado	5,0			
Patente depositada	5,0			
Autoría de libro impreso con ISBN	2,5			
Autoría del libro digital con ISBN	2,0			
Organización o cuerpo editorial de un libro con ISBN#.	2,0			
Capítulo de libro impreso con ISBN	1,0			
Capítulo del libro digital con ISBN	0,7			
Premio en evento Internacional	0,7			
Premio en evento Nacional	0,5			
Premio en evento Regional	0,3			
Participación como evaluador de defensa de trabajo de grado (un máximo de 10 participaciones)	0,2			
Participación en Comité de Organización de Eventos (máximo de 5 eventos)	0,2			

Total General de Puntos

--	--

** Comprobada por declaración del coordinador del proyecto o de la empresa contratante.

*** Comprobado con la declaración del consejo del órgano de clase.

+ Artículos en proceso de publicación deben ser comprobados con declaración del editor jefe de la revista y prueba del trabajo, con informaciones número e año de publicación. NO SERÁN CONSIDERADAS REVISTAS QUE SEAN LISTADAS COMO DEPRADORAS.

Para comprobación de libro, deben ser presentadas copias da ficha bibliográfica con o ISBN y del cuerpo editorial, cuando sea el caso.

φ Qualis es una clasificación adoptada en Brasil, basada en la clasificación que las revistas reciben en las plataformas SCOPUS (basado en percentiles – Cite Score Rank) o en la plataforma ISI Web of Science (en la categoría JCR, divide la clasificación por el número total de revistas de la categoría). Qualis se define de acuerdo con la siguiente tabla:

percentil		Estrato		percentil
87,5	≤	A1	<	
75,0	≤	A2	<	87,5
62,5	≤	A3	<	75,0
50,0	≤	A4	<	62,5
37,5	≤	B1	<	50,0
25,0	≤	B2	<	37,5
12,5	≤	B3	<	25,0
		B4	<	12,5

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO IV

FORMULARIOS DE AUTODECLARACIÓN

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA SELECCIÓN DE MAESTRÍA EN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UFPB (Convocatoria 03/2022).

Yo,, ID.....
y CPF....., declaro, para fines específicos de atender al ítem ____ de la CONVOCATORIA 03/2022 del Programa de Posgrado en Desarrollo e Medio Ambiente, que estoy apto(a) a concurrir al cupo destinado a personas con discapacidad en la Universidad Federal da Paraíba e que esta declaración está em conformidad con el Art 2º del Estatuto da Persona con Discapacidad (2015). Estoy consciente de que, si es detectada falsedad en la declaración, estaré sujeto a las penalidades previstas em ley.

Fecha: _____ Firma: _____

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN DE IDENTIDAD INDÍGENA PARA SELECCIÓN DE MAESTRÍA EN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UFPB (Convocatoria 03/2022).

Yo,, ID.....
y Passaporte....., me declaro perteneciente al pueblo indígena para el fin específico de atender al ítem ____ de la CONVOCATORIA 03/2022 del Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente. Estoy consciente de que, si es detectada falsedad en la declaración, estaré sujeto a las penalidades previstas em ley.

Fecha: _____ Firma: _____

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN DE IDENTIDAD NEGRA PARA SELECCIÓN DE MAESTRÍA EN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UFPB (Convocatoria 03/2022).

Yo,, ID.....
y Passaporte..... declaro, para fines específicos de atender al ítem ____ de la CONVOCATORIA 03/2022 del Programa de Posgrado em Desarrollo y Medio Ambiente, que estoy apto(a) a concurrir al cupo destinado a los candidatos autodeclarados negros. Estoy consciente de que, si es detectada falsedad en la declaración, estaré sujeto a las penalidades previstas em ley.

Fecha: _____ Firma: _____

FORMULÁRIO DE AUTODECLARACIÓN DE PERSONA PERTENECIENTE A PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES PARA SELECCIÓN DE MAESTRÍA EN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UFPB (Convocatoria 03/2022).

Yo,, ID,
y Passaporte....., declaro mi pertenencia al pueblo/comunidad para fines específicos de atender al ítem ____ de la CONVOCATORIA 03/2022 del Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente. Estoy consciente de que, si es detectada falsedad en la declaración, estaré sujeto a las penalidades previstas em ley.

Fecha: _____ Firma: _____

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO V

ESTRUTURA DEL PROYECTO

Sólo se evaluarán los proyectos que se adhieran a las líneas de investigación del programa y áreas de investigación presentes en la convocatoria. Los proyectos sin adhesión recibirán nota cero.

El proyecto debe tener la siguiente configuración:

- Página: A4
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12
- Espaciado: 1,5
- Margen: 2,5 por cada lado
- Tamaño máximo: 10 páginas, incluidas las referencias. Portada: no requerida. Queda a criterio del candidato y será considerado en la paginación general del archivo.
- Las páginas deben estar numeradas

Las partes exigidas del proyecto son:

- Título
- Introducción con problematización y con una presentación clara de la pregunta central
- Objetivos e Hipótesis
- Marco Teórico
- Metodología
- Cronograma de trabajo
- Viabilidad del proyecto
- Referencias

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO VI

REQUERIMIENTO DE ATENDIMIENTO ESPECIALIZADO O ESPECÍFICO

PROCESO SELECTIVO Convocatoria 03/2022.

Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente

SOLICITUD:

Yo, _____, Teléfono para contacto _____, candidato(a) al Proceso Selectivo de la convocatoria 03/2022 del Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente, en nivel de Maestría, informo que tenno Necesidad Educativa Especial y solicito as providencias necesarias para realización de las pruebas, conforme discriminado abajo

1. Deficiencia/necesidad: _____
2. Tipo de impedimento: _____
3. Que necesita para realizar la prueba? (tiempo/sala para lactante etc.): _____

4. Informe médico ANEXO: () Si () No

Local y fecha:

Firma del Candidato:

¡ATENCIÓN! La aprobación de esta solicitud está condicionada al parecer emitido por el Comité de Selección, de acuerdo con el informe/atestado médico presentado.

Atendimiento ESPECIALIZADO: para personas con baja visión, ceguera, visión monocular, discapacidad física, deficiencia auditiva, sordera, discapacidad intelectual (mental), sordoceguera, dislexia, déficit de atención, autismo y discalculia.

Atendimiento ESPECÍFICO: para mujeres embarazadas, lactantes, personas mayores o personas con otra condición específica.

El Comité de Selección se reserva el derecho de exigir, en cualquier momento, documentos adicionales que acrediten la condición que motiva la solicitud del servicio ESPECIALIZADO y/o ESPECÍFICO declarado.

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO VII - CUPOS por Líneas de Investigación/ docentes/ área de trabajo
AMPLIA CONCURRÊNCIA:

Relaciones sociedad-naturaleza y sostenibilidad (línea 1) – 9 cupos		
Profesor	Cupos	Área de Investigación
Allan Yu Iwama de Mello http://lattes.cnpq.br/9927877895574494	1	Ciencia abierta, ciudadana y participativa para el cambio climático y ambiental
Ana Luiza Mattos Braga http://lattes.cnpq.br/5863208207908402	1	Seguridad Alimentar y Nutricional
Bartolomeu Israel de Souza http://lattes.cnpq.br/7944996933649086	1	Relaciones planta-solo-microclima en ambientes áridos
Denise Dias da Cruz http://lattes.cnpq.br/0226786674944135	1+1**	Servicios ecosistémicos y etnobotánica
Edevaldo da Silva http://lattes.cnpq.br/4787607680301269	1	Ingeniería y Educación Ambiental: Nuevas tecnologías y/o percepciones académicas
Eugenio Avila Pedrozo http://lattes.cnpq.br/0734321648126694	1	Engenharia e Educação Ambiental: Novas tecnologias e/ou percepções acadêmicas
Gustavo Ferreira da Costa Lima http://lattes.cnpq.br/8153297424559789	1	Desarrollo sostenible, educación ambiental y conflictos socioambientales
Pablo Riul http://lattes.cnpq.br/4057417762152773	1	Modelaje Ecológico e mudanzas climáticas
Tania Nunes da Silva http://lattes.cnpq.br/4693674427102054	1	Sustentabilidade: Inovação/tecnologia e empreendedorismo social, aprendizagem transformadora
Planeación, gestión y políticas socioambientales (línea 2) – 5 cupos		
Profesor	Cupos	Área de Investigación
Eduardo Rodrigues Viana de Lima http://lattes.cnpq.br/2941361024141417	1	Planeación y Gestión Ambiental en zonas húmedas, subhúmedas y semiáridas con el apoyo de geo tecnologías
George Emmanuel Cavalcanti de Miranda http://lattes.cnpq.br/9243912203476833	1+1**	Gestión y manejo de macroalgas marinas en la zona costera/Gestión y Manejo de UC: Sustentabilidad
Hamilcar Jose Almeida Filgueira http://lattes.cnpq.br/5799698678274391	1	Gestión de riesgo de desastres relacionados con fenómenos naturales
Joel Silva dos Santos http://lattes.cnpq.br/0301323036214729	1	Climatología Urbana aplicada al planeamiento ambiental
Marilia Gabriela dos Santos Cavalcanti http://lattes.cnpq.br/7178584065878686	1	Entomología médica: vectores de dolencias tropicales
Tecnologías para el desarrollo sustentable (línea 3) - 6 cupos		
Profesor	Vagas	Área de Investigación
Eloiza Helena Campana http://lattes.cnpq.br/8543907865046777	1	Microbiología Ambiental: Bacteriología aplicada al estudio de resistencia a los antimicrobianos en el medio ambiente
Luiz Célio Souza Rocha http://lattes.cnpq.br/6159042833362242	1	Modelagem, otimização e gestão de processos com aplicação de tecnologia de geração de energia por fontes renováveis.

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

		Avaliação geral da viabilidade econômica de tecnologias aplicadas a transição energéticas
Maria Cristina Basilio Crispim da Silva http://lattes.cnpq.br/1103302506132951	1	Saneamiento básico ecológico, calidad del agua, bio-tratamiento, recuperación de ambientes acuáticos
Nataly Albuquerque dos Santos http://lattes.cnpq.br/3104121895000367	1	Biocombustibles y materias-primas para biocombustibles (Diesel verde e bio queroseno) o polución atmosférica
Raimundo Aprigio de Menezes Junior http://lattes.cnpq.br/3593220472222267	1	Modelaje, optimización y gestión de procesos con aplicación de tecnologías de generación de energía por fuentes renovables
Ulrich Vasconcelos da Rocha Gomes http://lattes.cnpq.br/7714123072132679	1	Microbiología Ambiental

CUOTISTAS: (5 cupos)

* LÍNEA 1: Relaciones sociedad-naturaleza y sustentabilidad – 1 cupo

* LÍNEA 2: Planeamiento, gestión y políticas socioambientales – 1 cupo

* LÍNEA 3: Tecnologías para el desarrollo sustentable – 1 cupo

** Gestión y manejo de macroalgas marinas en la zona costera/Gestión y Manejo de UC:
Sustentabilidad – 1 cupo

** Servicios ecosistémicos y etnobotánica – 1 cupo

	UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA PROGRAMA REGIONAL DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO E MEIO AMBIENTE	
--	--	--

ANEXO XIII

CRITÉRIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS Y DEL PROYECTO

1- Prueba escrita en inglés - Referida a un texto técnico en el área de Ciencias Ambientales (PLE). Capacidad de lectura e interpretación en inglés. Capacidad para traducir textos técnicos en inglés.

Obs: la respuesta a las cuestiones debe basarse en el(los) texto(s) presente(s) en la evaluación y no en los conocimientos de los candidatos.

2 - Criterios de evaluación del Proyecto de Investigación (PP)

Adherencia del Proyecto a las líneas y áreas de investigación () SIM () NÃO

Texto auténtico y sin semejanzas con otros documentos (chechado por la comisión en herramienta digital de autenticidad de texto) () SIM () NÃO

Criterios Avaliados (Parte Escrita)	Valor Máximo
1. Título adecuado, reflejando el contenido del proyecto.	0,5
2. Problematización, con clara presentación de la cuestión central.	1,5
3. Hipótesis presentada de manera clara e fundamentada.	1,0
4. Referencial teórico está adecuado a los objetivos, a la metodología y al problema de investigación.	1,0
5. Objetivos pertinentes y claros, plausibles de ser respondidos durante el tempo de la Maestría. Los objetivos son condicentes con una disertación de Maestría?	1,0
6. Metodología exequible e coherente con los objetivos propuestos.	2,5
7. Posee carácter interdisciplinar.	0,5
8. Referencias son actualizadas, tiene calidad y estan relacionadas al estudio em cuestión y de acuerdo con las normas ABNT.	0,5
9. Cronograma tiene etapas consistentes e de acuerdo con el tiempo de la Maestría.	0,5
TOTAL	10,0

3 - Criterios de Evaluación de la Presentación y Entrevista (ENTR)

Criterios de Evaluación de la Defensa do Proyecto	Valor Máximo
1. Estructura de presentación (opción en Power Point/ Otros)	1,0
2. Dominio de los aspectos teórico-metodológicos	4,0
3. Objetividad e factibilidad	3,0
4. Contribución del proyecto de investigación para las ciencias ambientales	1,0
5. Tiempo	1,0
Total:	10,0